



BASES PARA EL CONCURSO

“Concurso Club Preferente Lo Barnechea Lipigas; 3 meses de gas gratis”

En Santiago, a 18 de mayo de 2021, comparecen: Luis Alberto Orlandi Arrate, chileno, cédula de identidad N° 12.232.365 – K, y Liuba Mylene Iribarne Friedmann, chilena, cédula de identidad N° 8.540.774-0, ambos en representación, según se acredita, de EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT número 96.928.510-K, todos domiciliados en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, mayores de edad quienes exponen las siguientes bases para el concurso denominado “Concurso Club Preferente Lo Barnechea Lipigas; 3 meses de gas gratis”.

ANTECEDENTES GENERALES: Empresas Lipigas S.A., en adelante denominada simplemente Lipigas, sociedad de giro comercialización y distribución de gas licuado GLP, domiciliada en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, RUT número 96.928.510-K, ha desarrollado e implementado un concurso denominado “Concurso Club Preferente Lo Barnechea Lipigas; 3 meses de gas gratis” cuyas bases son:

PRIMERO: Desde el 01 de junio y hasta el 31 de agosto del año 2021 Lipigas lanzará el concurso señalado en el presente documento para todos aquellos afiliados al Club Preferente Lo Barnechea que utilicen el convenio entre Lipigas y Lo Barnechea, el cual consiste en entregar descuentos por cargas de gas GLP a los afiliados de Lo Barnechea. Para participar los afiliados deben realizar su compra en cargas de (GLP) en formatos de 5, 11, 11 Plus 15 y 45 kilos a través del número del call center 600 600 6200 o mediante los canales digitales de Lipigas, aplicación móvil Lipi App disponible en Google Play y App Store, página web www.lipigas.cl, y Lipi Bot disponible en nuestro sitio web, Facebook lipigas, y nuestro WhatsApp +569933999000. La campaña será comunicada a través de todos los medios de comunicación que Lo Barnechea estime pertinentes, tales como: Redes Sociales, Mailing y Pagina web.

SEGUNDO: Se otorgará un premio mensual para solo 1 ganador, sorteando en total 3 premios que corresponden a una carga de gas gratis en formato de 11 o 15 kilos. Los premios se sortearán entre todos los afiliados de Lo Barnechea que hayan realizado su pedido a través de los canales de Lipigas mencionados anteriormente dentro de las fechas estipuladas para el sorteo.

Una vez que los ganadores han sido contactados la asignación de los premios estará vigente por 2 meses, si dentro de este tiempo los ganadores no cobran la carga del premio, está caducará, y no podrán exigir la carga no cobrada posterior al plazo de vigencia.

TERCERO: La asignación de los premios se realizará mediante tres sorteos, los primeros 15 días hábil del mes de junio, Julio y agosto , entre todos los afiliados de Lo Barnechea que hayan realizado su pedido a través de los canales anteriormente mencionados. El sorteo lo realizara Lo Barnechea.

CUARTO: Los nombres de cada ganador del concurso será indicado en el sitio <https://www.lipigas.cl/hogar/promociones/blog> en un máximo 10 días hábiles después que se haya realizado el sorteo.

Los ganadores del concurso serán contactados por Lo Barnechea y Lipigas a través de correo electrónico y/o llamado telefónico, indicando su calidad de ganador.

QUINTO: La entrega de los premios se informará por correo electrónico o llamado telefónico por personal de Lipigas, explicando la mecánica y plazos de uso del premio. En caso de que el ganador no responda dentro de los 7 días hábiles siguientes, desde el anuncio de su premio se asignará a otro participante, mediante un nuevo sorteo en los mismos términos establecidos en la cláusula TERCERO.

SEXTO: Si los ganadores presentan algún inconveniente para hacer efectivo el cobro de su premio, deberá indicarlo al momento de ser contactado y no tiene derecho alguno de exigir a Lipigas compensación de ninguna especie.

Todo gasto, no detallado en estas bases, en que incurra la persona ganadora para hacer efectivo el cobro de su premio, será de su entero cargo y responsabilidad, sin que pueda cobrarse posteriormente a Lipigas.

Este sorteo no es válido para trabajadores de Lipigas, sus empresas relacionadas, filiales y coligadas. Tampoco podrán participar los proveedores de agencias de publicidad, marketing y comunicación, ni sus familiares directos.

Los premios objeto del presente concurso no son transferibles, ni canjeables por otra especie.

SÉPTIMO: Todos los impuestos, cargos, que correspondan al premio serán de cargo y pago exclusivo del ganador del premio.

OCTAVO: Todos los participantes del presente concurso autorizan expresamente y desde ya a Lipigas para difundir sus nombres e imágenes en relación con su participación en la promoción, renunciando en este acto a recibir cualquier tipo de compensación o indemnización, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

NOVENO:

1. El hecho de acceder a este sorteo o, y al premio asociado al mismo, implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.
2. El sorteo será informado al público a través de todos los medios de comunicación que Lipigas estime pertinentes, tales como: redes sociales, minisitios, landings y sitio web de Lipigas.
3. Cualquier controversia que surja respecto a la aplicación de estas bases será resuelta en forma interna y sumaria por las autoridades de Lipigas o su representante legal.
4. Se reserva el derecho de modificar las presentes bases, y aún de cancelar el concurso en cualquier momento, en caso de necesidad o requerimiento.
5. En el caso de dudas respecto a estas bases, deberán dirigirse las consultas a la señorita Nancy Ramírez, al e-mail nramirez@lipigas.cl.

DÉCIMO: La personería de doña Liuba Mylene Iribarne Friedmann y de don Luis Alberto Orlandi Arrate para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha el quince de octubre de dos mil trece y el diecisiete de octubre de dos mil catorce, respectivamente.

Certificado de firmas electrónicas:
E06BC7E7A-712A-4BE6-A7C6-86B7A2EC497E



Firmado por

Firma electrónica

Luis Alberto Orlandi Arrate
CHL 12232365k
aorlandi@lipigas.cl

GMT-04:00 Miércoles, 16 Junio, 2021 13:22:46
Identificador único de firma:
CB582303-6FA9-4813-9928-57FB12CCF891

Mylene Iribarne Friedmann
CHL 85407740
miribarne@lipigas.cl

GMT-04:00 Martes, 08 Junio, 2021 16:23:13
Identificador único de firma:
5030894E-F318-4161-B57B-3C07BBD0AEED